

**LA MISTERIOSA LINEA DEL PROGRESO  
(NOTAS SOBRE EL INICIO DEL TELEGRAFO  
EN VENEZUELA: 1851-1856)**

**Alexander Torres (\*)**

### **Introducción**

Sobre el telégrafo electromagnético, pocas investigaciones históricas se han llevado a cabo. Existe una escasez notoria de fuentes bibliohemerográficas sobre tan importante tópico. Es paradójico que siendo las telecomunicaciones electromagnéticas -como medio de comunicación al servicio del *progreso*- tan importante en la segunda mitad de la Venezuela decimonónica, haya sido soslayada por la historiografía tradicional y los estudiosos de la Comunicación. Partiendo de esta premisa, tenemos que nuestro trabajo tiene como objetivo específico caracterizar los primeros cinco años (1851-1856) de tan importante medio de comunicación instantánea, concretándose para el período en cuestión la Línea Caracas-La Guaira. Para la realización del mismo, contamos fundamentalmente con la prensa de la época, enfatizando el uso del **Diario de Avisos y Semanario de las Provincias**, para los años 1851-1857, por un lado, siendo la otra fuente de preponderante importancia las **Exposiciones de Secretaría de Interior y Justicia** de los años mencionados. Es oportuno señalar que los apuntes que presentamos a continuación presentan dos limitaciones- que en futuro pueda saldar un investigador más audaz-, que profundice sobre le origen del telégrafo en Venezuela: 1º) La falta de ubicación de fuentes -de existir- que expliquen el proceso y la dinámica histórica- entre 1851 a 1855, es decir desde el primer intento de introducción del telégrafo en Venezuela por dos norteamericanos en 1851 (Baker y Humphrey); hasta el contrato materializado por el señor Montúfar en 1855. 2º) La falta de ubicación de datos geográficos más precisos sobre planos y presupuestos del primer tramo del telégrafo electromagnético comprendido entre Caracas-La Guaira para los años de 1855-1856.

---

(\*) Profesor del Instituto Pedagógico de Caracas. Miembro del Centro de Investigación Histórica Mario Briceño Iragorry.

## El hilo del pensamiento

La primera referencia de telecomunicación en Venezuela data de 1851. Fue en febrero de 1851 cuando se le propuso al gobierno nacional, el establecimiento del telégrafo electromagnético en Venezuela -para la *comunicación instantánea*- por medio de alambres. Según González Guinán:

*“Este notable progreso se proponía fundar en Venezuela los señores Luis Baker y Salomón Humphrey, quienes propusieron al gobierno, por medio del secretario de interior y justicia, establecer un telégrafo magnético entre Caracas y La Guaira, y entre, Caracas y Puerto Cabello por la vía de Valencia”.*<sup>1</sup>

Pedía Baker y Humphrey un privilegio exclusivo por diez años, introducción de máquinas libres de derechos, auxilio de un oficial inteligente y veinte hombres para arreglar la dirección del camino, por donde debía colocarse el alambre y establecer la máquina, allanamiento de los propietarios de terrenos para la colocación de los postes y la preferencia de ellos sobre otros proponentes para establecimiento de otros telégrafos.<sup>2</sup> Las máquinas a instalar- si el Ejecutivo daba el visto bueno- eran las inventadas por Samuel Morse, quien, desde mayo de 1844, había demostrado la utilidad de su telégrafo eléctrico probando un circuito que permitió la comunicación entre Washington y Baltimore.<sup>3</sup>

- 
- 1 Francisco González Guinán. **Historia contemporánea de Venezuela**. 2º edición. Presidencia de la República. Caracas 1954. Tomo V. P. 174
  - 2 Idem. Además del citado autor, la **Gaceta de Carabobo**. Trimestre I. Año IX. N° 14 del 14.3.1851, expone claramente todas las condiciones anteriores en su sección de *Varietades*, con un artículo titulado “*Telégrafo electromagnético en Venezuela*”, además asegura que los norteamericanos “*ofrecen comunicar gratuitamente todas las noticias oficiales*”.
  - 3 Samuel Finley Breese Morse ( 1791-1872). Físico y pintor norteamericano (Charlestown-Massachusetts). “...Hizo sus primeros estudios en el Colegio de Jah y en 1811 pasó a Londres para perfeccionarse en la pintura por la que sentía extraordinaria afición. En la capital inglesa recibió lecciones de su compatriota Washington Allston y del pintor inglés Benjamín West. La primera exposición de su cuadro ‘Hércules Moribundo’ fue premiada en dicha capital con medalla en oro en 1813 (...) Aquel año /1843/, cuando comenzaba a apoderarse de él el desaliento y la desesperación, el Congreso, a media noche, en los últimos momentos de la sesión, acordó la asignación de 30000 dólares para una línea de ensayo entre Washington y Baltimore. Después de esta concesión, Morse consiguió, tras muchas dificultades, establecer una línea telegráfica, y el primer mensaje *Wat hath God norowhgt?* (Qué nos ha enviado Dios?) circuló desde las salas del Capitolio de Washington hasta Baltimore el 24 de mayo de 1844. Desde aquel momento el telégrafo fue un éxito asegurado, pero el profesor Morse se vio envuelto en litigios de mala fe para defender su patente. Tuvo asimismo que sostener numerosas controversias; pero triunfó de cuantos quisieron opacar la brillantez de su conquista, y las riquezas y los honores cayeron sobre su nombre, tanto por parte de su patria, como de Europa entera”. Véase Benito Fernández Machado. **Historia del telégrafo en Venezuela**. Imprenta Nacional. Caracas, 1955. p. 55-58.

Luis Baker y Salomón Humphrey, con la intención de dar a conocer el *esotérico* invento, exponer sus funcionamientos y utilidad, organizaron una serie de presentaciones- *sesiones de electricismo* - como las llama Francisco González Guinán. Todo parece indicar que dichas funciones buscaban *el respaldo popular*, que de alguna manera u otra pudiera presionar al ejecutivo a tomar una decisión favorable a los norteamericanos. De esta manera:

*“La primera sesión tuvo lugar el 24 del corriente / febrero/. El gran número de personas de esta capital que no han tenido todavía ocasión de ver los curiosos fenómenos eléctricos en algún laboratorio, se alegraran sin duda poder ahora conocerlos, experimentar las extraordinarias sensaciones que produce y divertirse con las ridículas y extrañas contorsiones de baile con las chilenas eléctricas”.*<sup>4</sup>

Los asistentes no quedaron del todo satisfechos por la *incomodidad* de la locación. No obstante reiteraron:

*“En la segunda sesión que tendrá lugar el miércoles 26 de los corrientes /febrero/ á la siete de la noche, el alumbrado interior y exterior y los asientos del salón se hallaran convenientemente preparados”.*<sup>5</sup>

Pese a toda la campaña publicitaria, el intento de instauración del telégrafo electromagnético en Venezuela, fracasó. A pesar de lo convincente que fue la demostración del sistema, la proposición no tuvo el eco que se esperaba. El gobierno sin concederle mucha trascendencia al asunto, descartó el proyecto alegando ante Baker y Humphrey, que la Ley de Patentes de Invención, no facultaba al Ejecutivo para otorgar contratos exclusivos de tal categoría. González Guinán atribuye el hecho a la *indiferencia* del gobierno de aquella época, el cual *“la relego al olvido, sin ocurrírsele siquiera recomendarla a la adopción del Congreso que se encontraba reunido”.*<sup>6</sup>

El historiador Díaz Requena no coincide con González Guinán. Díaz Requena sostiene que la falta de materialización del proyecto Baker-Humphrey obedece a lo *inadecuado* del momento en los que los interesados realizaban sus gestiones, para que le permitieran instalar el telégrafo eléctrico en Venezuela y se le concediese privilegio para su explotación. Apenas, el 5 de febrero de 1851, asumía el cargo de primer magistrado el general José Gregorio Monagas y el 14 del mismo mes -afirma Díaz Requena- dictaba un decreto nombrando

---

4 Diario de Avisos y Semanario de las Provincias. Serie 2º. N° 11. Miércoles 26.02.1851.

5 Idem.

6 González Guinán F. Ob. Cit. Tomo V. p. 175.

interinamente para el desempeño de la Secretaría de Interior y Justicia al señor Lucio Pulido; este nombramiento no fue bien acogido por su interinidad. Reemplazaba Pulido a Esteban Herrera, -quien había sido oficial Mayor de este despacho- y estaba encargado de la secretaría desde el 20 de enero de 1851. Fue el 4 de mayo de 1851, cuando el presidente nombró en propiedad para que ejerciera el cargo el Dr. Francisco Aranda y Ponte.

En síntesis, el cambio de gobierno y la misma transitoriedad en el desempeño del cargo que ejercieron la Secretaría de lo Interior y Justicia, nos induce a pensar, que fue debido a cierta falta de continuidad en la administración pública del país, donde estuvo la causa de la indiferencia que venimos comentando. Díaz Requena, asevera que la petición de los norteamericanos no llegó a ser conocida por el Congreso, ya que el gobierno sí podía conceder el privilegio por la Ley del 21 de abril de 1842 -según su artículo 2º- no por el término de 10 años como lo querían Baker y Humphrey, pero sí por un lapso menor.<sup>7</sup> Sea por indiferencia o por transitoriedad en el momento del trámite del acuerdo, el telégrafo electromagnético en Venezuela en 1851, no se materializó sino un lustro después.

### Montúfar: La utilidad pública.

Tres años después de las primeras demostraciones, el Congreso Nacional -el 13 de mayo de 1854- aprobó una Ley que autoriza al Ejecutivo Nacional para celebrar contratos con particulares, referentes a cuestiones relacionadas con la Navegación, la Construcción de ferrocarriles y "*otros objetos de utilidad pública*".<sup>8</sup> Aún, cuando dicha Ley no se refiere concretamente a telecomunicaciones, el gobierno tiene la potestad de asimilar "*utilidad pública*" con "*utilidad general*" que aparece mencionado en los ordinales 16º y 17º del artículo 87 de la Constitución Nacional vigente.

No hay duda, que los antecedentes legales que dieron paso a la instalación de la primera línea telegráfica en el país (Caracas-La Guaira), se encuentran en

---

7 Rafael Díaz Requena. Memoria: Los primeros cinco lustros de las telecomunicaciones en Venezuela (1851-1876). Trabajo presentado para optar a la categoría de profesor asistente. UCV-FHE. (Mimeo BN) pp. 16-20.

8 Ley del 13 de Mayo de 1854, Autorizando la Poder Ejecutivo para celebrar Contratos sobre Navegación y otras obras de Utilidad Pública. En *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*. Edic. Oficial Casa editorial de la Opinión Nacional. Caracas 1890. Tomo III. P. 211. Véase además Ley del 1º de mayo de 1854, sobre patentes de invención e introducción de nuevos ramos de industria. En *Leyes y decretos reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela*. Tomo XIV.P. 55 y 819 respectivamente.

la Ley del 13 de mayo de 1854, ya que fue el aval jurídico que justificaba el contrato entre el Ejecutivo y un particular. De esta Ley se enteró en Nueva York -leyendo la información en un periódico venezolano que le facilitó un amigo-, el hombre que va a ser el verdadero introductor del telégrafo eléctrico en Venezuela, el ingeniero español Manuel de Montúfar,<sup>9</sup> quien se encontraba en los Estados Unidos perfeccionándose en la nueva técnica de comunicación eléctrica inventada por Morse.<sup>10</sup>

Un año después -el 9 de junio de 1855- Francisco Aranda, secretario de Estado en asuntos de Interior y Justicia, manifestaba:

*“...el señor Manuel de Montúfar se ha presentado declarándose introductor del telégrafo, con los últimos procedimientos practicado en los*

9 “Manuel de Montúfar (España, c 1817-Nueva York. Estados Unidos, 1870). Técnico electricista, introductor del telégrafo eléctrico en Venezuela. En 1854, se trasladó de su país natal a la ciudad de Nueva York donde estuvo estudiando todo lo relacionado con la telegrafía eléctrica recientemente inventada por el norteamericano Samuel F. Morse. En 1855 llegó a Caracas donde fundó una compañía para establecer y explotar comercialmente ese novísimo medio de comunicación; para tal efecto, logró que el gobierno venezolano le concediera un contrato con derecho por 15 años.” Carlos García Arrieché. *Manuel de Montúfar*. En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar. 2ª Edición .1997. Tomo3.P.242

10 Véase Guillermo García Arrieché. *Telégrafo eléctrico en Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar. 2ª edición.1997 Tomo 4. P. 34 Véase también Ley del 13 de mayo de 1854. *Ob. Cit.* En su artículo 5ª, donde ratifica la publicación de dicha ley en periódicos acreditados de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos de América. Sobre la relación entre Morse y Montúfar, Rafael Díaz Requena explica: “ En casi todos los países de Hispanoamérica que introdujeron el telégrafo eléctrico en la década 1850-1860, quienes lo instalaron procedían de los Estados Unidos, y es más las diligencias iniciales para lograrlo se hicieron, inclusive por parte de los gobiernos, ante Samuel Morse; como es el caso particular de Chile, que comisionó a su Ministro en Washington, Don Manuel Carvallo para que realizara gestiones ante el inventor, las cuales condujeron a que en 1850 el norteamericano Wheelwright, presentará el proyecto, que después de aprobado hizo posible el decreto del 14 de febrero de 1851, que permitió introducir a Chile el sistema telegráfico. Otro tanto ocurrió en México, esta vez instalado el telégrafo por un ciudadano español de nombre Juan de la Granja quien también provenía de los Estados Unidos, como va a suceder después en Venezuela, concretando el primer sistema comunicacional electromagnético en la línea de Caracas y La Guaira, instalada por Manuel de Montúfar, de origen español y procedente de los Estados Unidos. Todos los señalamientos anteriores nos inducen a pensar que Manuel de Montúfar, pudo haber sido un adelantado de las empresas transnacionales de telecomunicaciones- en el caso específico que nos ocupa representadas por Samuel Morse, de quien el introductor del telégrafo en Venezuela no fue más que un enviado -, que buscando expandir sus mercados penetraban el negocio que significaba la transmisión de mensajes, utilizando sistemas que revolucionaban las comunicaciones en países de esta parte del continente, que evidentemente para aquella fecha no gozaban de tal adelanto tecnológico y para ello nada más práctico, de valerse de jóvenes que como Juan de la Granja y Manuel de Montúfar, quienes además de merecerles confianza tenían la ventaja de conocer el idioma. Sin embargo, es de justicia consignar, que las coincidencias que nos llevan a tales suposiciones requirieron ser comprobadas en fuentes extranjeras que nuestras limitaciones económicas y de tiempo no nos han permitido verificar”. *Ob. Cit.* P. 38-39

*Estados Unidos, mostrando planos y descripción de máquinas necesarias al efecto que corren en el expediente respectivo. Y habiendo referido el señor Montúfar prestado el juramento legal, accediendo a su solicitud por la presente, que le servirá de título en forma, le pongo en posesión del derecho exclusivo que ejerce por el término de quince años en la república, contando desde esta fecha, la introducción arriba especificada con arreglo á lo dispuesto por la ley del 13 de mayo de 1854 sobre la materia...”.<sup>11</sup>*

Ese mismo año de 1855, Montúfar firma el primer contrato para construir una línea telegráfica entre Caracas y La Guaira. Dicho contrato aparece publicado en el *Diario de Avisos*, titulado: “Comunicado. Telégrafo eléctrico de Caracas a La Guaira. Al público”.<sup>12</sup> Allí antes de exponer las condiciones del acuerdo, el señor Montúfar explica entre otras cosas, las bondades de este medio de todo pueblo civilizado:

*“...tampoco se detendrá en demostrar lo ventajoso que es para las transacciones mercantiles, por ser muy conocido de todos los hombres de negocio, la máxima de que el tiempo es dinero y ser también muy sabido que para el telégrafo eléctrico no hay tiempo ni distancia”.<sup>13</sup>*

El documento rubricado el 9 de junio de 1855, está integrado por cinco artículos que forman el cuerpo de acuerdos, se pasa a establecer las obligaciones y derecho de cada una de las partes afectadas. Manuel de Montúfar se obliga a construir una línea de Comunicación Electromagnética entre Caracas y el Puerto de La Guaira, “usando para ello de las mismas máquinas y aparatos generalmente conocidos en los Estados unidos”. Los trabajos empezarán a más tardar “seis meses después de la celebración de este contrato”, funcionando así el telégrafo después de un año. Otra condición es que el “gobierno se suscribe a esta empresa por treinta acciones de cien pesos fuertes cada una o ciento veinticinco pesos sencillos”. En el aparte cuarto se establecen la base de la compañía. Este artículo consta de nueve ordinales, puede considerársele como el acta constitutiva de la sociedad que iba a lucrarse con el servicio teleográfico: “el fondo capital de la compañía consta de 20.000 pesos fuertes, (25.000 sencillos) dividido en doscientas acciones, de á cien pesos fuertes cada una, ó ciento veinticinco sencillos”, y en los ordinales correlativos se indica la forma de pago de los títulos, los derechos que confieren a sus propietarios, entre otros aspectos.

11 *Anales del telégrafo en Venezuela*. Ediciones costeadas por el Gremio de Telegrafistas Venezolanos. Tipografía Americana. Tomo I. Caracas, 1903. PP. 5-6

12 *Diario de Avisos y Semanario de Las Provincias*. 14.06.1855. Mes 6. N° 121

13 *Idem*.

Por otro lado para el buen funcionamiento de la compañía: “Cada acción da derecho á un voto, en todos los asuntos que hayan de someterse á la deliberación de la Junta General de accionistas”, y se determina la obligación que tienen aquellos de aceptar lo resuelto por la mayoría. Se expresa también que el empresario adquiere el compromiso de “instruir en el manejo y servicio de las máquinas a los individuos que quieran dedicarse a ello, hasta ponerlos en estado de desempeñar las funciones de empleados en las oficinas”; el derecho del gobierno a nombrar “un inventor que en unión de los individuos nombrados por la junta General de accionistas examine y se persuada de que así las máquinas como todas y cada una de las partes de que se compone la Comunicación Electromagnética funcionan bien; que los individuos que le sirven, están en capacidad de manejarlas; y de que la comunicación queda perfectamente establecida”. En dicho documento se pone límite a la responsabilidad del empresario y se dice que a la junta General de Accionistas le corresponde “establecer las reglas que deben observarse para el manejo, conservación y orden del establecimiento, su contabilidad, tarifa de los precios en las comunicaciones, elección, número y sueldo de sus empleados y en general, de todo lo que constituye la administración de una empresa semejante”.

Por último, en el artículo quinto se asienta que “si durante el tiempo del privilegio concedido al señor Montúfar, hubiere alguna persona o personas que quieran establecer alguna línea telegráfica en puntos en que aquel no lo hubiere establecido, se invitará al privilegiado personalmente si estuviere en el país, ó por la imprenta en cualquier otro caso, para que en uso de sus derechos la establezca, y si no pudiere por cualquier caso ejecutarla después de dos meses de habersele citado, se concederá el derecho de establecerla al que la hubiere solicitado, sin que por esta nueva concesión se menoscaben en nada los derechos que en general ha adquirido el Sr. Montúfar”, fuera de esta posibilidad quedaban por el lapso de dos años la línea o líneas que se “puedan intentar establecer entre Caracas y los Valles de Aragua, Valencia y Puerto Cabello”, las cuales Manuel de Montúfar se proponía “establecer lo más pronto posible después de la primera entre esta Capital y La Guaira”. Estas son las reglas del juego.

¡Que se imite el progreso!

Acota González Guinán que el año 1856:

“... comenzó bajo regulares auspicios. Por una parte la epidemia del cólera, aunque no había concluido en las provincias centrales, tendía visiblemente a extinguirse pues eran reducidas las defunciones; y por otra se trataba de establecer empresas del progreso material, tales como el alumbramiento

*do público de Caracas, la construcción de algunos caminos, el establecimiento de los telégrafos, cuyos trabajos entre la Capital y La Guaira se adelantan rápidamente*".<sup>14</sup>

Será una constante en la discursivas y representantes de la época, concebir al telégrafo como expresión concreta del progreso material, a comienzo de la segunda mitad de la Venezuela decimonónica. Idea que se mantendrá a lo largo de la Venezuela republicana. Ahora bien, en este aparte no pretendemos escrutar la problemática del término progreso<sup>15</sup> en Venezuela. Sólo puntualizaremos -muy brevemente- la significación e impacto de la inauguración del telégrafo electromagnético Caracas-La Guaira en 1856, en la tónica compleja del progreso venezolano de mediados del Siglo XIX. Sigue González Guinán:

*"Desde que a mediados del año /1855/ alcanzó el Sr. Montúfar el privilegio y el contrato para establecer el telégrafo en Venezuela, procedió venciendo muchas dificultades, á la organización de la compañía, y á poco inició los trabajos de construcción de la Línea Caracas a La Guaira, salvando los inconvenientes, que ofrecía lo accidentado del terreno para la conducción de los postes"*.<sup>16</sup>

14 Francisco González Guinán. *Ob.Cit.* Tomo IV. p. 9.

15 La idea del progreso fue la luz del siglo XIX. Sobre este aspecto abunda literatura. Si embargo en el caso específico latinoamericano poco se a escrito. De todas formas véase a William Ospina. *Las trampas del progreso. En Es tarde para el hombre.* Bogotá, Grupo Edit. Norma, 1994. P. 37-55. Este autor coincide en sus principales ideas con Le Goff: *"Pero en gran siglo de la idea de progreso, en las huellas de las experiencias e ideas de la Revolución Francesa y de sus nuevos desarrollos, fue el siglo XIX"*. P. 216. Otra afirmación de este autor francés, que viene a lugar por lo contemporáneo al tema tratado es el siguiente: *"En 1851 es preciso mencionar un episodio bastante significativo, la Exposición de Londres, un himno al progreso industrial y material. En el discurso inaugural el príncipe consorte Alberto declara: 'Nadie que haya prestado atención a los aspectos peculiares de nuestra era pondrá en duda por un instante que vive en una época de maravillosa transición, que se encamina rápidamente a alcanzar la gran meta de toda la historia: la unificación de la humanidad... La Muestra de 1851 nos dará la prueba y un cuadro vivo del punto de desarrollo al cual llegó la humanidad (...). En la segunda mitad del siglo la ideología del progreso da ulteriores pasos adelante con las teorías científicas y filosóficas de Darwin y Spencer"*. P. 219. Jacques Le Goff. *Pensar la historia, modernidad, presente, progreso.* Edic. Paidós. Barcelona-España. 1991. Véase Jorge Bracho. "Algunas consideraciones en torno a la idea de progreso en la modernización latinoamericana". En *Parima.* Revista de Ciencias Sociales de Guayana, Enero-Julio 1998. N° 3. P63-77

16 F. González Guinán. *Ob.Cit.* Tomo VI. P47-48. El recorrido del alambre, comprendía un circuito que va por el *Cerro El Avila*, trayecto conocido por las *Dos Aguadas*, siguiendo el viejo *Camino de los Españoles* y su trazado era más o menos el siguiente: Caracas (esquina de la Torre), al Polvorín, en la Puerta de Caracas, al Norte de la ciudad; a Campo Alegre, a Conejo Blanco, a San Sanchorquiz, a la variante del camino que sigue a Maiquetía, a Las flores, a Río Grande, a San Carlos y allí a la Guaira; con una longitud alrededor de 23 kilómetros.



La inauguración de la Línea telegráfica y su apertura al público fue el 29 de mayo de 1856. Las máquinas eran las inventadas por Morse, con un alfabeto compuesto de puntos, líneas y espacios. En este sentido hay que destacar que el Sr. Montúfar actuaba como “*dueño o director (...) los operarios de servicios eran norteamericanos; y el sistema empleado, el de Morse de impresión en tira de papel, y la batería de Grove*”.<sup>17</sup> El acontecimiento -la inauguración- fue una especie de fiesta popular, fue extraordinario el entusiasmo que despertó en Caracas y La Guaira. Todas las personas que tenían posibilidad querían saludarse a través de *la misteriosa línea* -como comúnmente lo denomina la prensa de la época- por lo cual hubo en los primeros días una gran cantidad de telegramas, que retardaba la comunicación y esto obligó a Sr. Montúfar a establecer ciertas reglas de procedimientos para el despacho. El día siguiente de la apertura del telégrafo - 30 de mayo de 1856- el gobierno designó a Pedro Medina para examinar el buen funcionamiento de la máquina, vivo ejemplo del celo oficial por este excelente medio.<sup>18</sup>

Mariano de Briceño,<sup>19</sup> comienza expresando emocionado: “*Hoy mayo 29 /1856/ por primera vez a funcionado las cincuenta mil almas de Caracas, ya pueden hablar al oído a las ocho mil de Puerto de La Guaira. ¡Cuan grande es el privilegio! ¡Cuan sencillo el mecanismo!*”.<sup>20</sup> Mariano de Briceño realiza con gran maestría una reseña histórica del telégrafo en Venezuela, haciendo referencia a Baker y a Humphrey. Cita su artículo periodístico de 1855 -año atrás- cuando apenas se anunciaba el acuerdo entre Aranda y Montúfar. Mariano de Briceño revela poseer conocimiento tecnocientífico sobre el telégrafo y

17 *Memorias del Ministerio de Correos y Telégrafos* (1899). Tomo II. Ediciones Oficial. Caracas. Imprenta Nacional. 1899. P. V-VI.

18 F. González Guinán. *Ob. Cit.* Tomo VI. P. 49. Curiosamente el mismo día de la inauguración del servicio del telégrafo. Telegrama fechado 31 de Mayo y repitiendo el mismo el 19 de junio. Véase *Archivo General de la República*. Secretaría del Interior y Justicia “La República” año 1856. Tomo DLXXXVI. Comunicaciones del gobierno por la vía electromagnética entre Caracas y La Guaira. 31.05.1856. Folio 304.

19 “*Briceño, Mariano de (Maracaibo. Edo Zulia, 1810- Caracas. 27.3.1875) Abogado y Periodista. Negociador de la soberanía de Venezuela sobre la isla de las Aves. Hijo de Domingo Briceño y Briceño; se graduó de doctor el derecho civil en al Universidad Central de Venezuela en 1838. Secretario de la Corte suprema de Justicia (1837), fue juez suplente de Primera Instancia (1840). Convencido de la necesidad de promover empresas que mejoraran las condiciones económico-sociales del país, perteneció a la sociedad Económica de amigos del país, cuando la misma se reinstaló en 1841. Como periodista tuvo una destacada actuación en la prensa nacional como redactor del Diario de Avisos y Semanario de las Provincias que circuló en Caracas entre 1850 y 1860, dedicando grandes editoriales a temas de interés y actualidad nacional*”. De Stockhausen, Elke. *Briceño, Mariano de*. En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar. 2º edición 1997. Tomo I. P. 535

20 *Diario de Avisos y Semanario de las Provincias*. 31.05.1856. Mes 05. N° 109 del trimestre 2. N° 39.

sobre los principios en que basa su funcionamiento. Abunda acerca de las consecuencias económicas y políticas que a corto y mediano plazo tendrá la instalación del telégrafo en Venezuela; a medida que se amplíe y popularice. El presupuesto del telégrafo magnético entre Caracas y La Guaira no pasa de 25000 pesos. El mecanismo es sencillo cuyo sueldo de personal y los gastos del papel, no excede de 300 pesos mensuales. Mariano de Briceño también extrapola cifras y ejemplos de países avanzados para justificar las ventajas en nuestro caso de la *misteriosa línea*. Sostiene que si se logran noticias instantáneas entre Caracas y La Guaira (su Puerto principal) se llevará a cabo una *completa revolución en nuestras actuales relaciones*.<sup>21</sup> Mariano de Briceño, después de realizar los respectivos cálculos, asegura que no es aventurado afirmar que la ganancia del primer año del telégrafo será de 3.892 pesos. Los avisos mercantiles y sus contestaciones se transmitirán en el instante en que se exijan. Se modernizará la prensa, se sabrá con rigor los buques que han entrado y salido de La Guaira hasta la seis; esta y otras son las bondades de tan revolucionario medio de comunicación. Continúa Mariano de Briceño:

*“Al establecerse entre Caracas y La Guaira las comunicaciones instantáneas, las necesidades crecientes del comercio inmediatamente extenderá la línea a Puerto Cabello, y semejante situación no hay que dudarlo, el vapor vendrá en auxilio de la electricidad y establecerá inmediatamente sus carriles para reducir la nada del tiempo y la distancia que hoy separa a los dos puertos principales de Venezuela”.*<sup>22</sup>

Sin duda alguna Mariano de Briceño será el gran animador de la empresa telegráfica y posteriormente, a medida que los progresos técnicos lleguen a Venezuela, su Diario -Diario de Avisos y Semanario de la Provincia- enarbolará la bandera del progreso.

---

21 El Puerto de La Guaira está consolidado a comienzo de la década de los ochenta del siglo XIX, como el primero de la República, en especial por la descarga de productos de importación. Si a esto agregamos- retrocediendo 40 años atrás- que para 1837-1845 el nuevo camino del norte (Catia) posibilitó la unión y el contacto fluido más intenso entre Caracas y la Guaira, no es fortuito que la orientación de la “Elite Progresista”, buscara la orientación la comunicación con su Puerto principal, para luego extenderlo a la Geografía Nacional. Todo en función de los puertos, siendo en caso, el accidentado Cerro Ávila, el espacio efectivo para extender el primer tramo. Véase Cunill Grau, Pedro. **Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX**. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1987. Tomo II. P. 1689-1699. Para profundizar en este aspecto consúltese Raúl López Alacayo. **El eje económico La Guaira-Caracas y su área de influencia (1870-1908)**. Fondo editorial Tropykos/ Comisión de Estudios de Postgrado/ Facultad de Humanidades y Educación/ Universidad Central de Venezuela, Caracas 1997. 127p.

22 Idem.

Las Memorias de Interior y Justicia de 1857, son las que mejor arrojan la mejor radiografía del éxito del telégrafo en su primer año de funcionamiento. El saldo es positivo... *“pues se han cambiado 9173 mensajes entre esta Capital y La Guaira, del gobierno y particulares, y 1612 despacho de administración; alcanzado el valor de los primeros a la suma de 4607 pesos 93 centavos, que arroja deducido los gastos, un dividendo anual aproximadamente de un 12 por ciento, no habiendo tenido el gobierno ni los otros funcionarios necesidad de hacer ninguna erogación”*.<sup>23</sup>

El progreso como objetivos de mejoras que puedan darse en las condiciones de vida humana, en beneficios sociales y en avance de la sociedad. Los objetivos pueden ser referente a la salud e higiene pública, a una institución cultural de la sociedad global, a un mayor bienestar de la sociedad y cada uno de los miembros, parece ser una constante en el discurso ideológico del siglo XIX venezolano. Con razón categoriza el tanta veces citado historiador González Guinán:

*“El establecimiento de la primera línea telegráfica era un gran paso en el camino del progreso. El señor Montúfar. Tan consagrado como perseverante, propuso el 4 de junio la continuación de la línea telegráfica a la Victoria, Valencia y Puerto Cabello”*.<sup>24</sup>

## Conclusión

Los primeros esfuerzos de telecomunicaciones en Venezuela, es la crónica de una frustración. Luis Baker y Salomón Humphrey, no pudieron convencer al Ejecutivo ceder el contrato del telégrafo. A pesar del *boom* publicitario - para utilizar una expresión más de nuestros días- no se materializó la propuesta. Bien sea por la indiferencia del gobierno o lo inoportuno del momento del acuerdo, será Manuel de Montúfar, el introductor del telégrafo eléctrico en Venezuela con el respaldo jurídico de la Ley del 13 de mayo de 1854. Pese a lo *accidentado del camino del Cerro*, se concreta la inauguración el 29 de mayo de 1856, evento equiparable a una fiesta nacional por el regocijo popular. A sólo 12 años de la prueba de Samuel Morse entre Washington y Baltimore, ya Venezuela tenía su primera línea. El telégrafo eléctrico en Venezuela de mediados de siglo XIX, es sinónimo de progreso. El telégrafo acorta la distancia de

---

23 **Memoria de Interior y Justicia.** Imprentas de Pedro P. Del Castillo y Jesús María Soriano. Caracas, 1857. p. 24 .

24 F. González G. **Ob. Cit.** Tomo VI. pp. 49-50.

una manera admirable, favorece las transacciones comerciales con el primer puerto productivo de Venezuela, además de contribuir al fortalecimiento del gobierno, a la seguridad nacional y al control territorial. El telégrafo electromagnético *hace más activo el movimiento de la industria*, una de las modalidades del *amplio y ambiguo* concepto de progreso material del siglo XIX venezolano. Imitar el avance tecnológico de las Repúblicas Modelos, importar tecnología para el bienestar de Venezuela, concretándose la primera línea telegráfica Caracas-La Guaira en 1856, es clara expresión del mejoramiento de la economía local y nacional, todo esto nos invita a pensar en la correlación dialéctica: espacio-tiempo-hombre.